



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

NOTA DE PRENSA N° 066-2015-GR.CAJ/DC.RR.PP.

## Declaratoria de Estado de Emergencia se amplía a 38 distritos en región Cajamarca

Presidente Regional de Cajamarca, Porfirio Medina Vásquez, continúa gestiones al más alto nivel para atender a la población de provincias y distritos que fueron afectados por desastres a causa de las fuertes lluvias.

La Presidencia del Consejo de Ministros dio respuesta positiva a las gestiones realizadas por el Presidente Regional de Cajamarca, Porfirio Medina Vásquez, mediante Decreto Supremo N° 029-2015-PCM para considerar la declaratoria de Estado de Emergencia a nuevos distritos que fueron afectados por los desastres a causa de las torrenciales lluvias que castigan gran parte de la región cajamarquina.

Los 38 distritos declarados en Estado de Emergencia son: La Encañada y San Juan, en la provincia de Cajamarca; el distrito de Cortegana, en la provincia de Celendín; en el distrito de San Benito, en la provincia de Contumazá; en los distritos de Cujillo, Pimpingos, San Juan de Cutervo, San Andrés de Cutervo y Santo Tomás, en la provincia de Cutervo; en los distritos de Anguía, Chalamarca, Chinguirip, Choropampa, Cochabamba, Conchán, Lajas, Paccha, Chota, Huambos, Chimban, Tacabamba, Querocoto, Llama, Miracosta, Pión, San Juan de Licupis y Tocmoche, en la provincia de Chota; los distritos de Bambamarca y Hualgayoc en la provincia de Hualgayoc; los distritos de San Felipe, Las Pirias, Huabal, Chontalí, en la provincia de Jaén; los distritos de Namballe y San Ignacio, en la provincia de San Ignacio; los distritos de Pedro Gálvez y Eduardo Villanueva, en la provincia de San Marcos y el distrito de San Luis, en la provincia de San Pablo, en el departamento de Cajamarca.

Esta declaratoria, busca afrontar las emergencias y desastres derivados del incremento de las lluvias; con ello, se podrá utilizar de manera más directa los recursos en los distritos y provincias afectadas.

El Presidente Regional Porfirio Medina señaló que: “con esta declaratoria se hace un acto de justicia con los distritos y localidades que no fueron considerados en el Decreto Supremo 021. Asimismo, convocó a los gobiernos provinciales y distritales a coordinar acciones conjuntas y a las próximas jornadas de capacitación de elaboración de proyectos de inversión pública para la reconstrucción de infraestructura en materia de salud, educación, riego, agricultura, entre otros.”

A la vez, anunció que continuará las gestiones en los altos niveles del Gobierno Central a fin de alcanzar mayor presupuesto.

DATO



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

---

A la fecha, son 59 los distritos declarados en Estado de Emergencia, lo cual indica la magnitud de desastres que causaron las lluvias en la región cajamarquina.

**Se agradece su difusión**  
**Cajamarca, 16 de abril de 2015**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**